01 EL SURGIMIENTO DEL DISCURSO DE LOS "SISTEMAS ALIMENTARIOS" Y LAS SOLUCIONES EMPRESARIALES AL HAMBRE Y LA MALNUTRICIÓN

Elisabetta Recine, Ana María Suárez Franco y Colin Gonsalves

Elisabetta Recine tiene un doctorado en Salud Pública. Es miembra del Observatorio de Políticas de Seguridad Alimentaria y Nutrición de la Universidad de Brasilia. Trabaja como investigadora de políticas públicas y activista por el derecho humano a una alimentación y nutrición adecuadas y la promoción de una alimentación saludable. Forma parte de la coordinación de la Alianza por una Alimentación Adecuada y Saludable, y del Grupo Temático de la Asociación de Salud Pública, ambos de Brasil. Es miembra del Comité Organizador del Foro Popular sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Ana María Suárez Franco es la coordinadora del trabajo de rendición de cuentas de FIAN Internacional y representante permanente de la organización ante las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra. Es abogada y tiene un posgrado en políticas públicas de universidades de Colombia, así como un máster en Derecho y un doctorado de universidades de Alemania. Ha participado como experta en procesos de negociación en el Consejo de Derechos Humanos, y lleva más de 20 años trabajando estrechamente con comunidades afectadas por violaciones de su derecho a la alimentación en varias regiones, apoyándolas en el uso de mecanismos de rendición de cuentas en el sistema de la ONU y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Colin Gonsalves es abogado principal del Tribunal Supremo de India y fundador de Human Rights Law Network, una organización que reúne a más de 200 abogados, abogadas y auxiliares jurídicos que operan en 28 oficinas repartidas por todo el país. Se le asocia a menudo con el caso del "Derecho a la alimentación" de 2001, que dio lugar a las órdenes del Tribunal Supremo de India que imponen una comida de mediodía gratuita para todos los niños y niñas en edad escolar, y cereales subvencionados para la población india de más de 400 millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. En 2017 recibió el premio Right Livelihood.

"Aunque el concepto [sistemas alimentarios] en sí no conlleva propuestas específicas ni soluciones a las crisis actuales de los sistemas alimentarios, la forma en que diferentes partes interesadas describen e interpretan el término influye en la dirección que toma el debate."

EL AUGE DE LAS NARRATIVAS DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

En los últimos años, el concepto de "sistemas alimentarios" ha cobrado importancia en varios procesos mundiales.[1] Aunque no existe una definición unificada[2], muchas de ellas tienden a abarcar los diferentes pasos y actores que intervienen en la cadena de producción, desde la producción hasta el consumo. Algunas incluyen los resultados en materia de salud y nutrición, así como las externalidades económicas, medioambientales y sociales. Aunque el concepto en sí no conlleva propuestas específicas ni soluciones a las crisis actuales de los sistemas alimentarios, la forma en que diferentes partes interesadas describen e interpretan el término influye en la dirección que toma el debate.

En principio, este concepto emergente de "sistemas alimentarios" parece apuntar a un cambio de paradigma. Parece que se aleja del enfoque limitado de la "seguridad alimentaria" y se acerca a una comprensión más holística que reconoce las interacciones de las distintas partes interesadas, así como la forma en que están interconectados los seres humanos, la naturaleza y los alimentos. Sin embargo, un examen más detallado de cómo define la ONU el concepto de sistemas alimentarios en sus diversos procesos revela un panorama diferente. Por ejemplo, la definición de "sistemas alimentarios" proporcionada por el Grupo de alto nivel de expertos del CSA (HLPE)[3] omitió inicialmente los valores, tan importantes para una perspectiva de derechos humanos. Posteriormente, el HLPE añadió a su definición principios como la sostenibilidad, la equidad, la inclusión y la capacidad de agencia.[4] Del mismo modo, este enfoque reduccionista puede deducirse de las negociaciones del CSA sobre las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios para la Nutrición (VGFSYN), seguidas de las relativas a las Recomendaciones Políticas sobre En-

AGRADECIMIENTOS |

Queremos expresar nuestro agradecimiento especial a Charlotte Dreger (FIAN Internacional) por su valiosa aportación, y a Priscilla Claeys (Coventry University) y Claudio Schuftan (People's Health Movement) por su apoyo en la revisión de este artículo.

FOTO | © Lyza D. Gardner

1 Algunos de estos procesos son: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); los debates en torno a la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas; las recientes negociaciones en el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) de las Naciones Unidas de, en primer lugar, las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios para la Nutrición (VGFSYN) y, en segundo lugar, las Recomendaciones sobre Políticas Relativas a los Enfoques Agroecológicos y otros Enfoques Innovadores.

2 HLPE. (2017). *La nutrición y los sistemas alimentarios – Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición*. FAO. Disponible en: http://www.fao.org/3/i7846es/i7846es.pdf; HLPE. (2020). *Seguridad alimentaria y nutrición. Elaborar una descripción global de cara a 2030*. FAO. Disponible en: http://www.fao.org/3/ca9731es/ca9731es.pdf; FAO. (2018). *Los sistemas alimentarios sostenibles: concepto y marco*. Disponible (en in-

foques Agroecológicos y otros Enfoques Innovadores. También es perceptible en los preparativos de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU (UNFSS). En resumen, el relato dominante de la ONU sobre los sistemas alimentarios no aborda los factores estructurales que dan forma a los sistemas alimentarios agroindustriales, como el comercio, la financiarización[5], el patriarcado y el neocolonialismo. Y tampoco define suficientemente el nuevo paradigma alimentario necesario para lograr sociedades más justas, sostenibles y saludables.

En los últimos 60-70 años, ha surgido un sistema alimentario global dominante, a pesar de la existencia de múltiples formas de sistemas alimentarios. Al servicio de los intereses de una minoría poderosa, este sistema alimentario dominante se caracteriza por el modelo agroindustrial y margina otros sistemas alimentarios existentes. Tiene cadenas "alimentarias" y "de valor" cada vez más globalizadas, su núcleo es el comercio y la inversión mundiales, y va de la mano de la concentración empresarial, que trabaja en interés de los países poderosos y las grandes empresas.[6]

El enfoque dominante hacia los sistemas alimentarios es problemático por las siguientes razones[7]:

- **Se basa en los derechos humanos de forma marginal o superficial**, incluso mediante la falta de reconocimiento de la soberanía alimentaria y la ausencia de atención a los grupos marginados.

- **No reconoce los sistemas alimentarios como una cuestión de interés público y de convergencia política.** En cambio, conceptualiza los alimentos como una mercancía, en lugar de como un bien común y un derecho humano. Presenta una comprensión fragmentada de los sistemas alimentarios, que ignora las complejas interconexiones entre una amplia gama de áreas.

- **Se basa en un análisis parcial de la insostenibilidad del actual modelo agroindustrial**, centrándose únicamente en las emisiones de gases de efecto invernadero, la devastación de los bosques y la pérdida de biodiversidad como retos que deben abordarse con soluciones tecnológicas, que en realidad perpetúan la exclusión de los pueblos indígenas, las comunidades campesinas y los grupos marginados.

- **No reconoce las relaciones de poder y los determinantes estructurales de la injusticia alimentaria**, como el comercio y la inversión. Subestima las reformas de gobernanza necesarias para garantizar la responsabilidad democrática (incluida la rendición de cuentas de las empresas) y salvaguardar los espacios públicos de los conflictos de intereses. Además, ignora las obligaciones de los Estados, consagradas en los instrumentos de derechos humanos. En su lugar, este enfoque prefiere las regulaciones no vinculantes, como los códigos de conducta y las normas éticas, y se centra, por ejemplo, en las opciones adecuadas de consumidores y consumidoras, y en los esquemas de múltiples partes interesadas.[8]

- **Legitima el modelo económico y de desarrollo dominante.** Este enfoque no cuestiona ni aclara por qué el actual sistema alimentario mundial hegemónico y el modelo de producción agroindustrial no han podido responder al hambre y la malnutrición, y por qué este sistema es precisamente el núcleo del problema. Considera los sistemas alimentarios como algo lineal y se centra en las cadenas de suministro de alimentos. Promueve la idea de que las personas que se dedican a la producción de alimentos a pequeña escala deben integrarse en las

glés) en: www.fao.org/3/ca2079en/CA2079EN.pdf; y en IPES Food. (2015). *La nueva ciencia de los sistemas alimentarios sostenibles: supresión de obstáculos a los sistemas de alimentos*. Disponible en: http://www.ipes-food.org/_img/upload/files/NuevaCienca2015.pdf

3 HLPE. (2017). *Op. Cit*. nota al pie 1.

4 HLPE. (2020). *Op. Cit*. nota al pie 1.

5 La financiarización se define como "la creciente importancia de los mercados financieros, los motivos financieros, las instituciones financieras y las élites financieras en el funcionamiento de la economía y sus instituciones de gobierno, tanto a nivel nacional como internacional". Véase Epstein, G. A. (2005). Introducción. En Epstein, G. A. (Ed.) *Financialization and the world economy*. Edward Elgar Publishing. pág.3. Disponible (en inglés) en: www.e-elgar.com/shop/gbp/financialization-and-the-world-economy-9781843768746.html

6 ETC Group. (2021). *¿Quién nos alimentará. ¿La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial?*. Disponible en: https://www.etcgroup.org/es/node/5941. Bello, W. (2007). *Libre comercio frente a pequeños campesinos*. TNI. Disponible en: https://www.tni.org/es/node/11368?content_language=es

7 Mecanismo de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas (MSC). (2021). *¿Qué está mal con la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas?*. Disponible en: https://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2021/07/Common-analysis-ES.pdf.; MSC (2021). Evaluación del MSC de las Directrices voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición. Disponible en: www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/02/CSM-FSN-WG-Background-document-on-VGFSYN.pdf

8 FIAN Internacional. (2020). *Apuntes sobre las iniciativas entre múltiples partes interesadas (IMPI)*. Disponible en: https://www.fian.org/files/file_s/Apuntes_Iniciativas_Multiples_Partes_Interesadas_2020.pdf

cadenas de valor mundiales, en lugar de garantizar el respeto y la protección de su soberanía alimentaria.

→ **Se centra en los enfoques basados en el mercado como soluciones.** De este modo, se considera a las personas como consumidoras y no como titulares de derechos. Este es el resultado lógico del razonamiento neoliberal, y alude a su faceta funcional. Esto incluye la creación de jerarquías dentro de los sistemas alimentarios, por lo que la producción pasa a ser más importante que los aspectos culturales, espirituales y/o religiosos de los alimentos. Además, el enfoque centrado en el mercado impone una narrativa que favorece los modelos industriales frente a las formas tradicionales de producción y obtención de alimentos. Se apoya en una interpretación del desarrollo que no respeta necesariamente el derecho de los pueblos a una vida digna, ni protege el planeta. Hace invisible la magnitud de los problemas alimentarios del mundo y sus condicionantes, incluido el colapso ecológico. Además, este enfoque analiza la biodiversidad y los problemas medioambientales desde un punto de vista empresarial, orientado al beneficio.

→ **Utiliza un enfoque individualista y fragmentado.** Dado que las personas son consideradas ante todo consumidoras, se las percibe como "ventanas para oportunidades de negocio" y no como parte de la sociedad y la naturaleza. En este enfoque individualista, el bienestar y la nutrición son productos que se venden, no derechos humanos. Además, hace invisibles las instituciones comunitarias y convierte a las empresas en solucionadoras de problemas.

→ **Adopta una visión limitada de las dietas "nutritivas", en lugar de dietas saludables y sostenibles.** Este enfoque no tiene en cuenta que la alimentación es una de las expresiones más amplias de la historia de la humanidad. La alimentación tiene que ver con cuestiones sociales y políticas. Esto significa que las dietas están condicionadas por las relaciones de poder, el equilibrio y la equidad de género, la cultura, los valores espirituales, la salud del planeta, las condiciones de trabajo y la migración, entre otras cuestiones.

→ **Pretende ser el resultado de la neutralidad científica.** Este enfoque se basa en "pruebas científicas" que con frecuencia son producidas por instituciones y personas con conflictos de intereses, y que ignoran los conocimientos tradicionales. Esto lleva en parte a adoptar las nuevas tecnologías como solución a los problemas, lo que en última instancia oculta cuestiones de poder.

Esta visión crítica con el enfoque dominante de los sistemas alimentarios se deriva del contexto político en el que ha cobrado impulso: las iniciativas de múltiples partes interesadas[9] y las asociaciones público-privadas (APP)[10], tal y como promueven los ODS. En este caso, el concepto de sistemas alimentarios se aplica para apoyar soluciones al hambre y la malnutrición dirigidas por las empresas, e ignora los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, un número considerable de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de movimientos sociales, reunidos principalmente en el Mecanismo de la Sociedad Civil y de los Pueblos Indígenas (MSC) del CSA, impugnan el enfoque dominante de los sistemas alimentarios que actualmente se incorpora a los debates internacionales. Defienden activamente enfoques plurales, basados en los derechos humanos y en la soberanía alimentaria.[11]

9 Las iniciativas de múltiples partes interesadas, a menudo denominadas también "asociaciones" o plataformas, son iniciativas que reúnen a diversos actores ("partes interesadas") que se considera que tienen una participación (es decir, un interés) en una determinada cuestión y que, por lo tanto, deberían desempeñar un papel a la hora de abordarla. Nuestra crítica se refiere específicamente a la inclusión de actores corporativos a la par que las autoridades estatales y las organizaciones de la sociedad civil, aunque sean diferentes en su naturaleza y en su relación con los intereses públicos.

10 El Banco Mundial hace referencia a la siguiente definición de APP del PPP Knowledge Lab: La APP es "un contrato a largo plazo entre una parte privada y una entidad gubernamental, para el suministro de un bien o servicio público, en el que la parte privada asume un riesgo y una responsabilidad de gestión significativos, y la remuneración está vinculada al desempeño". Para más información, véase: https://ppp.worldbank.org/public-private-partnership/espanol-asociaciones-publico-privadas

11 MSC. (2021). *Posicionamiento del MSC con respecto a las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición aprobadas por los Estados miembros en el 47º período de sesiones del CSA*. Disponible en: www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2016/02/EN_CSMPositioningVGFSyN_FINAL.pdf; CSM. (2021). *Visión del MSC sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición: Una alternativa a las directrices voluntarias del CSA sobre sistemas alimentarios y nutrición*. Disponible en: https://www.csm4cfs.org/wp-content/uploads/2021/05/ES-vision-VGFSyN.pdf; Fakhri M., Elver, H.; De Schutter, O. (2021) *The UN Food Systems Summit: How Not to Respond to the Urgency of Reform*. IPES. Disponible (en inglés) en: www.ipsnews.net/2021/03/un-food-systems-summit-not-respond-urgency-reform/

Otros siguen siendo escépticos y dudan en referirse al concepto de sistemas alimentarios por diferentes razones. Por ejemplo, el término "sistemas alimentarios" sigue siendo desconocido para muchos, especialmente en el Sur Global. En India, el concepto sigue siendo extraño para muchas OSC y es probable que no lo acepten porque tiene su origen y se asocia con el Norte Global. En Colombia, FIAN Colombia, por ejemplo, prefiere seguir defendiendo la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación y la nutrición, que no están vinculados al término "sistemas alimentarios", en su opinión, sino a los "procesos alimentarios".[12] Este término tiene un alcance más amplio. Algunos también temen que, dado que el término "sistemas alimentarios" tiene su origen en el Norte Global, pueda convertirse en una nueva imposición colonial, integrando así narrativas desarrolladas por un pequeño grupo de élites ricas, y dejando fuera los derechos y las voces de los grupos excluidos y marginados de la sociedad.

En nuestra opinión, la tensión de fuerzas entre las soluciones empresariales que están detrás del incompleto y defectuoso enfoque de los sistemas alimentarios, y las de otros enfoques tal y como los defienden los colectivos del MSC y sus organizaciones[13] sigue siendo enorme. Bajo el actual desequilibrio de poder, es difícil asegurar que el concepto de sistemas alimentarios se utilice para englobar todas las obligaciones, elementos legales y principios a los que los Estados se han comprometido en la Carta de la ONU, la Carta Internacional de Derechos Humanos y, en general, en el rico marco legal existente del derecho a la alimentación.[14]

EL DISCURSO DE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LAS SOLUCIONES EMPRESARIALES

¿Qué soluciones proponen las agendas dirigidas por las empresas en el marco del enfoque dominante de los sistemas alimentarios para acabar con el hambre y la malnutrición? Las soluciones se basan predominantemente en un modelo globalizado de desarrollo que crea una brecha cada vez mayor entre la población rica y poderosa y la pobre. Las tecnologías avanzadas[15], el *big data* (datos a gran escala) y la financiarización de todo el sistema alimentario se proponen como soluciones eficaces para satisfacer las necesidades alimentarias de la población mundial.

Teniendo en cuenta que millones de personas en el mundo actual están excluidas digitalmente, la decisión de basar las decisiones políticas en datos que se recopilan y gestionan principalmente a través de tecnologías digitales (que están en manos de unos pocos actores poderosos), también tiene un impacto en la realización del derecho a la alimentación. La tecnología y la digitalización son una forma de exclusión como parte del ejercicio del poder.[16] Estas soluciones también se venden como formas de controlar la crisis climática ahora y en un futuro próximo. Sin embargo, son claramente "falsas soluciones", porque se basan en un análisis parcial de la realidad, y no tienen en cuenta los determinantes estructurales de los retos a los que nos enfrentamos actualmente. Además, no cuestionan las reglas del juego, que siguen favoreciendo a las mismas personas que siempre han ganado. Estas soluciones son "ventanas de oportunidad" para las empresas, como ya se ha dicho. Un ejemplo es el uso de alimentos enriquecidos, que ha sido impulsado por el Movimiento SUN.[17] Los productos enriquecidos han sido declarados históricamente como soluciones a los problemas alimentarios y nutricionales, pero en realidad son una gran oportunidad de negocio para empresas productoras de fórmulas que reciben el acceso a un mercado de consumidores y consumidoras que a su vez corren el riesgo de convertirse en dependientes de sus productos. Desconectan a las personas de los aspectos culturales, espirituales, económicos, sociales y medioambientales clave de la alimentación.[18]

12 "Procesos alimentarios" se refiere a la compleja cadena de acontecimientos o momentos que dan lugar a la nutrición humana o al "hecho alimentario". Es un proceso multidimensional, circular en su aparición y espiral en su evolución. Su encadenamiento no es rígido, ya que, en determinadas circunstancias, un determinado elemento puede preceder o suceder a otro, o incluso no estar presente. Estos momentos o eslabones son: la obtención de alimentos (que incluye la producción pero no se reduce a ella); la transformación de los alimentos (que incluye la transformación industrial pero no es, ni mucho menos, la más importante); el intercambio de alimentos (que no es solo el mercado); el consumo de alimentos; la utilización biológica; y la regeneración de las capacidades vitales, espirituales, materiales y de la biota, que son una condición previa para reiniciar el proceso alimentario. Véase: Morales González, J.C. (2021). *Derecho a la alimentación y nutrición adecuadas y Soberanía Alimentaria desde los estándares internacionales de derechos humanos*. En: FIAN Colombia. (Próximamente). *Cuarto informe sobre la situación del derecho a la alimentación en Colombia*.

13 MSC: "Todas las organizaciones participantes en el MSC pertenecen a uno de los 11 sectores siguientes: agricultores a pequeña escala, pastoralistas, pescadores artesanales, pueblos indígenas, trabajadores del sector agrícola y alimentario, sin tierra, mujeres, jóvenes, consumidores, comunidades urbanas en situación de inseguridad alimentaria y ONGs". Para más información, visite: https://www.csm4cfs.org/es/

14 Suarez Franco, A.M. (Próximamente). *The right to food*. En Cantú, H. (Ed.) *Universal Declaration of Human Rights: A Commentary* (XXV). Brill-Nijhoff. Disponible en:www.fian.org/files/files/Suarez_Franco___RTFN_article_IIDH.pdf

15 Por ejemplo, la agricultura de precisión y la mecanización (con lo que se reduce el trabajo humano) en la producción y la digitalización.

16 GRAIN. (2021). *Control digital: Cómo se mueven los Gigantes Tecnológicos hacia el sector de la alimentación y a la agricultura (y qué significa esto)* Disponible en: https://grain.org/es/article/6597-control-digital-como-se-mueven-los-gigantes-tecnologicos-hacia-el-sector-de-la-alimentacion-y-a-la-agricultura-y-que-significa-esto

GRANDES ESCOLLOS EN EL CAMINO DE LAS LUCHAS POR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Para hacer frente a esta amenaza, la producción de alimentos a pequeña escala y las personas y entidades que la respaldan están proponiendo soluciones de base. Estas soluciones pretenden avanzar hacia una humanidad que pueda alimentarse mejor, respetando la dignidad y la soberanía alimentaria. Sin embargo, en la práctica, las personas que se dedican a la producción de alimentos a pequeña escala y a la defensa del derecho a la alimentación se enfrentan a varios retos.

El primer desafío es el **debilitamiento de las instituciones y políticas públicas**, que ha creado las condiciones para que las empresas aumenten su poder. En la **reciente ola de gobiernos populistas autoritarios**, los intereses corporativos se ven favorecidos por la privatización de los servicios públicos. En este contexto, los Estados están descuidando descaradamente sus obligaciones constitucionales e internacionales mientras conceden más poder a las empresas. Los problemas del hambre y la malnutrición se consideran cuestiones individuales y morales, por lo que las medidas políticas tienden a descuidar los determinantes sociales del hambre y la malnutrición. En consecuencia, se hace creer a las personas, especialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, que el hambre y la malnutrición son el resultado de sus propios fallos, y no la consecuencia de cuestiones estructurales. Esto significa que rara vez culpan a los abusos de poder ni al modelo económico y agroindustrial dominante.

En India, por ejemplo, el gobierno está recortando las subvenciones estatales a los alimentos destinados a las personas que padecen hambre, reduciendo así la distribución de granos a quienes no tienen acceso a los alimentos.[19] Estas medidas regresivas, junto con el impacto de la pandemia de COVID-19, están arrastrando a la población hacia la inanición.[20] Estas medidas están estrechamente vinculadas a la influencia de las empresas en los órganos de gobierno, que despegó hace 7 u 8 años, y que ahora está cerrando el círculo. Estas empresas planean expulsar al 70% de la población agrícola de la tierra de forma legal pero injusta. La influencia de las corporaciones para cambiar las políticas está obligando a millones de personas agricultoras a ceder o arrendar sus tierras a las empresas para la agricultura a gran escala, por lo que finalmente se quedarán sin tierra.

El segundo reto se refiere a **las narrativas y tácticas** que utilizan el sector empresarial y sus lacayos en el gobierno en los debates sobre los sistemas alimentarios. A menudo utilizan palabras que están estrechamente relacionadas con los movimientos sociales, como "derechos humanos", "igualdad de género" y "agroecología". Sin embargo, esto no es más que un intento de manipular la mente de las personas y bloquear su instinto natural de cuestionar las cosas. Los usos superficiales del "lenguaje secuestrado" (por ejemplo, en Twitter), junto con nuevos términos complicados e intimidatorios, forman parte de este falso relato. Esto se llama cooptación. El uso cotidiano de narrativas impuestas afecta negativamente a la capacidad de las personas para nombrar y definir su conexión con los alimentos según sus culturas. Un ejemplo de este lenguaje cooptado es la "agroecología". Para los movimientos sociales, la "agroecología" reúne conocimientos, ciencia y práctica, y está claramente relacionada con la justicia social y de género y la dignidad humana. Sin embargo, el término ha sido reducido por el sector empresarial a un mero concepto técnico.[21] Mediante estas tácticas, los conceptos se separan de su contexto histórico y político, y se manipulan para servir a los propósitos de quienes los utilizan de forma engañosa.

17 FIAN, SID, IBFAN. (2019). *Cuando el sol proyecta una sombra*. Disponible en: https://www.fian.org/files/files/WhenTheSunCastsAShadow_Sp(1).pdf

18 Para un análisis más profundo de algunas de estas falsas soluciones lideradas por las empresas, y de cómo la producción de alimentos a pequeña escala y sus partidarios están oponiendo una resistencia, véanse los artículos "Los bancos de alimentos y la caridad como falsa respuesta al hambre en los países ricos pero con mayor desigualdad"; "Acuicultura, financiarización e impactos en las comunidades pesqueras a pequeña escala"; y "Lo que crece imperceptiblemente: Alimentos sanos y solidaridad transformadora" en esta edición del Observatorio.

19 Gotoskar, S. (12 de marzo de 2021). NITI Aayog's Proposal to Cut Food Subsidies Will Worsen India's Rising Hunger Problem. *The Wire*. Disponible (en inglés) en: thewire.in/government/niti-aayogs-proposal-to-cut-food-subsidies-will-worsen-indias-rising-hunger-problem

20 Equipo The Wire. (13 de diciembre de 2020). Hunger Index Among Poor in 11 States Continues to Be Dire Post-Lockdown: Survey. *The Wire.* Disponible (en inglés) en: thewire.in/rights/hunger-watch-survey-lockdown

21 HLPE. (2019). *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores a favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.* Julio 2019. FAO. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf.;- Friends of the Earth International, Transnational Institute, y Crocevia. (2020). Agroecología Chatarra: La captura corporativa de la agroecología para una transición ecológica parcial y sin justicia social. Disponible en: https://www.foei.org/wp-content/uploads/2020/10/Agroecologia-Chatarra-ATI-TNI-Crocevia-informe-ESP.pdf.

Brasil es un ejemplo llamativo de los dos desafíos mencionados. El país fue pionero en la promoción del derecho a la alimentación y la nutrición de su población bajo el liderazgo del ex presidente Lula. El término "seguridad alimentaria y nutricional" fue concebido como un concepto amplio y holístico intrínsecamente relacionado con el derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria. Sin embargo, el término es utilizado de forma fragmentada por el actual régimen autoritario, que prácticamente ha destruido todas las políticas públicas que convirtieron el concepto en una realidad para muchas personas. Además, este gobierno despliega tácticas para fragmentar las estrategias populares, impidiendo resultados sostenibles y cambios estructurales. También transforma a las personas titulares de derechos en beneficiarias del presupuesto público, negando así su capacidad de agencia.[22]

22 Santarelli, M., Burity, V., et al. (2019). *Informe Dhana 2019: autoritarismo, negação de direitos e fome*. FIAN Brasil. Disponible (en portugués) en: fianbrasil.org.br/informe-dhana-2019-faca-download-aqui/

El tercer desafío es el intento de la industria de convertir los **datos en un criterio clave para la toma de decisiones políticas, y de mantener las pruebas "duras" y "científicas" como el único conocimiento válido, sin tener en cuenta los conflictos de intereses**. Sin duda, la información y la ciencia son esenciales para la toma de decisiones. Sin embargo, no hay que descuidar la importancia y el valor de los conocimientos tradicionales y las experiencias cotidianas de las comunidades locales. A menudo son los conocimientos tradicionales los que alimentan la investigación científica con nuevas ideas. Y sin embargo, el conocimiento milenario que los pueblos indígenas han adquirido a lo largo de siglos de observaciones es tristemente idealizado y despreciado, incluso cuando es relevante para las decisiones políticas clave.

Por ejemplo, la Cumbre sobre Sistemas Alimentarios de la ONU creó un grupo independiente de personas investigadoras y expertas destacadas en ciencia (el Grupo Científico) que se encarga de garantizar la "solidez, amplitud e independencia" de la ciencia que sustenta la cumbre y sus posibles resultados. Sin embargo, no se informó al público de cómo se seleccionaron estos miembros y miembras, ni de cómo se deciden sus temas de investigación. La mayor parte de este equipo de investigación son hombres, la mayoría de raza blanca y con nacionalidad del Norte Global o que trabajan allí. También hay un desequilibrio en cuanto a los conocimientos, que se centran más en la economía agrícola que en la salud, las prácticas de producción regenerativa (como la agroecología y las prácticas tradicionales) y las ciencias humanas o sociales. Teniendo en cuenta el llamado del Secretario General de la ONU a una "acción colectiva de todos los ciudadanos para cambiar radicalmente la forma en que producimos, procesamos y consumimos los alimentos"[23], el perfil del Grupo Científico plantea serias dudas sobre la amplitud de la visión que se está aplicando a los sistemas alimentarios. También arroja dudas sobre cuáles son sus prioridades de cambio, dada la urgente tarea de reestructurar los sistemas alimentarios hacia la sostenibilidad y la salud.

23 UN Web TV. (4 de septiembre de 2020). Deputy Secretary-General Briefing to Member States on the UN Food Systems Summit 2021. Disponible (en inglés) en: https://www.un.org/en/food-systems-summit/news/summit-provides-information-updates-un-member-states-briefing

FUNDAMENTOS SÓLIDOS PARA UN NUEVO PARADIGMA ALIMENTARIO BASADO EN SOLUCIONES REALES

Nos gustaría destacar los siguientes puntos en nuestro análisis crítico del enfoque dominante de los sistemas alimentarios:

En primer lugar, es fundamental que los movimientos sociales y las OSC **defiendan el carácter común de las instituciones públicas, y que participen en el diseño, la adopción y la aplicación de las políticas, de acuerdo con las obligaciones existentes en materia de derechos humanos de los Estados y la democracia.** Las instituciones públicas deben estar al servicio del bien común, y no al servicio de los intereses corporativos. Los esfuerzos por preservar las instituciones públicas democráticas, por

retomar las instituciones capturadas y por abogar por políticas públicas basadas en los derechos humanos también requieren denunciar situaciones de interferencia corporativa, conflictos de intereses y/o la sustitución de las instituciones públicas por mecanismos de gobernanza con múltiples partes interesadas. También significa exigir normas que obliguen a las empresas a rendir cuentas y que regulen los conflictos de intereses.

En segundo lugar, en este momento crucial, es muy importante que los movimientos sociales y las OSC **diferencien de forma proactiva entre las soluciones que pretenden lograr el bien público, la dignidad humana, la protección de la naturaleza y la reducción de las desigualdades, y las que sirven para mantener un orden socioeconómico centrado únicamente en el beneficio**. Debemos prestar atención a los intentos de cooptación y de lavado verde o azul que pueden hacernos caer en la trampa de las falsas soluciones.

En tercer lugar, dado que no existe una solución universal, también **es vital buscar un conjunto amplio y pluricultural de alternativas basadas en una diversidad de conocimientos**. Éstas deben ir más allá de las que reciben más visibilidad y propaganda del sistema hegemónico, que se basa en el comercio y las inversiones y tiene como objetivo mantener el consumo y el crecimiento a costa de expoliar la naturaleza, incluyendo a los seres humanos como parte de ella. Por lo tanto, es necesario valorar e incorporar el conocimiento práctico de la gente, que proviene de la observación cuidadosa de los ciclos naturales, así como las necesidades específicas de cada grupo. El campesinado, las comunidades rurales tradicionales y los pueblos indígenas han demostrado que tienen respuestas al hambre, la malnutrición y la realización del derecho a la alimentación. Basadas en siglos de experiencia y observación, sus soluciones son más respetuosas con la naturaleza, útiles para aumentar la resiliencia y las prácticas regenerativas, y claves para enfrentar el actual colapso ambiental. Siempre han entendido la tierra, el agua y las semillas como bienes comunes, en contraposición a su mercantilización. Sus prácticas para proteger y promover la diversidad de semillas y variedades vegetales son fundamentales para garantizar el equilibrio medioambiental y la diversidad nutricional. Como guardianes de la naturaleza y su diversidad, no solo benefician a sus comunidades, sino que contribuyen a la preservación del planeta.

En cuarto lugar, es fundamental **reconocer y proteger la contribución de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas a la realización del derecho a la alimentación**. La pandemia ha puesto de manifiesto de forma dramática los fallos del sistema alimentario agroindustrial dominante en la actualidad, demostrando que contribuye a la destrucción de los ecosistemas y a la creación de condiciones para la propagación de zoonosis. Además, impone a las personas alimentos ultraprocesados, poniendo su salud en mayor riesgo de enfermedades no transmisibles como la obesidad y la diabetes. Eso, a su vez, nos hace más vulnerables al virus SARS-CoV-2. Al mismo tiempo, las personas que se dedican a la producción de alimentos a pequeña escala, como las comunidades campesinas, pesqueras, y las que se dedican al pastoreo y la agricultura, alimentan a la mayoría de la población mundial[24] y producen alimentos de forma más sostenible y saludable. La pandemia obliga a nuestras sociedades a debatir y negociar activamente los cambios sistémicos tan necesarios en nuestros sistemas alimentarios en todo el mundo. La contribución de las comunidades campesinas y de los pueblos indígenas al disfrute del derecho a la alimentación debe situarse en el centro de esos debates y negociaciones y sus derechos deben ser respetados, protegidos y realizados.

24 FAO. (2014). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014: La innovación en la agricultura familiar y la Organización de la Agricultura de las Naciones Unidas.* Disponible en: http://www.fao.org/publications/sofa/2014/en

En quinto y último lugar, **un enfoque holístico de los sistemas alimentarios, basado en los derechos humanos y en la soberanía alimentaria y enriquecido por los principios del derecho ambiental**, es una herramienta sólida para identificar soluciones reales en la lucha por la justicia social, incluida la justicia alimentaria. Un enfoque holístico incluye el pleno reconocimiento de las mujeres, los pueblos indígenas, las personas que se dedican a la agricultura, el pastoreo y la pesca, los trabajadores y trabajadoras de los sistemas alimentarios y otros sectores históricamente marginados, como titulares de derechos, tal y como se reconoce en las normas internacionales de derechos humanos, incluidas las que se refieren específicamente al mundo rural, como: la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI); la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP, por sus siglas en inglés); diversos convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); y la Recomendación General No. 34 sobre los derechos de las mujeres rurales de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Un enfoque basado en los derechos humanos que se centra en la soberanía alimentaria es pertinente y útil, porque considera la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos y sus valores de base como núcleo de los sistemas alimentarios[25], y se centra en las obligaciones internacionales de los Estados como titulares de obligaciones. Los derechos humanos sitúan a las personas y al planeta en el centro de la gobernanza, reconocen la capacidad de agencia de las personas y exigen que la minoría poderosa no explote nuestras comunidades y ecosistemas para su beneficio.

25 MSC. (2021). *Op. Cit.* nota al pie 7.